



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, trece de diciembre de dos mil diecinueve.

RAD. 7316840030012019-00071-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ISLENA MONTEALEGRE DURAN CC: 28.679.802 patriciatriana08@hotmail.com
Demandado: DELIO RODRIGUEZ CC: 2.282.398 y GLORIA PIEDAD RODRIGUEZ MENDOZA CC: 28.685.842. SIN CORREO.

Visto el anterior memorial, se admite la renuncia manifestada por la abogada ADRIANA PATRICIA TRIANA CARVAJAL.

La renuncia surte efectos, cinco días después de la fecha de la comunicación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 205, hoy 14 de diciembre de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.